



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0890

08 de abril de 2022

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC110-2022”



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC110-2022, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TITULADO “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE RIESGO EN EL MANEJO INTEGRAL DE ZONAS DE RECARGA DE LOS ACUÍFEROS UTILIZADOS COMO FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES DE LA SUBREGIÓN MOJANA DEPARTAMENTO DE SUCRE”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día quince (15) de marzo de 2022.

Que mediante Resolución N° 0772 del 24 de marzo de 2022, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC110-2022, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TITULADO “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE RIESGO EN EL MANEJO INTEGRAL DE ZONAS DE RECARGA DE LOS ACUÍFEROS UTILIZADOS COMO FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES DE LA SUBREGIÓN MOJANA DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

Que en los pliegos de Condiciones Definitivos se estableció un presupuesto oficial de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$374,325,398), incluido IVA, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 175 del 25 de febrero de 2022 expedido por el jefe de presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será de TRES (3) MESES, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que en fecha primero (01) de abril de 2022 a las 08:00 AM, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el siguiente oferente:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
GRUPO LABSERVIS LTDA

Que el Comité Evaluador, procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de las propuestas presentadas en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0890

08 de abril de 2022

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC110-2022”



Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
GRUPO LABSERVIS LTDA	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador consideró **HABILITADA** la propuesta presentada por el proponente GRUPO LABSERVIS LTDA, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, procedió con la etapa de evaluación de la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

Valor Presupuesto oficial	Valor propuesto
\$ 374.325.398,00	\$ 373.625.252,00

Que, por ser GRUPO LABSERVIS LTDA, el único oferente que cumple con los requisitos habilitantes, se considera que la propuesta presentada es la más económica.

Que el informe de evaluación fue publicado en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de Contratación de la Universidad de Córdoba, durante dos (2) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC110-2022, al proponente GRUPO LABSERVIS LTDA

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública N° UC110-2022-2021, cuyo objeto es la: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TITULADO “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE RIESGO EN EL MANEJO INTEGRAL DE ZONAS DE RECARGA DE LOS ACUÍFEROS UTILIZADOS COMO FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES DE LA SUBREGIÓN MOJANA DEPARTAMENTO DE SUCRE”, al proponente GRUPO LABSERVIS LTDA con NIT 900.260.295-5, por la suma TRESCIENTOS SETENTA Y TRES





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0890

08 de abril de 2022

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC110-2022”



MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE.
(\$373.625.252,00), incluido IVA

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los ocho (08) días del mes de abril de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado
JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector

Proyectó: Carmen C. Vega/ abogada contratista
Revisó: Estela Barco/ Jefe Oficina de Contratación

